

*Propuesta  
Reserva Mundial  
de la Biosfera  
del Macizo de Anaga*

*Dossier Informativo*



## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	2
1. RESERVA DE LA BIOSFERA.....	2
2. PROGRAMA MaB Y LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA.....	5
3. RESERVA DE LA BIOSFERA .....	7
4. GESTIÓN Y ORDENACIÓN. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y VENTAJAS PROCESO PARA LA DECLARACION DE RESERVA.....	14
5. PROCESO DE CERTIFICACIÓN.....	19
6. IMPLICACIONES DE LAS RESERVAS.....	25
7. OBJETIVOS DE LAS RESERVAS.....	27
8. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	30
9. RED DE RESERVAS.....	32
10. LOGROS DE LAS RESERVAS CANARIAS.....	34
ANEXO.....	39

## RESERVA DE LA BIOSFERA

### 0. INTRODUCCIÓN

*Con el fin de abogar por el desarrollo sostenible y de dar a conocer el Macizo de Anaga, no sólo entre los turistas que lo visitan, sino también entre los propios habitantes de la isla, a través de la Fundación “Santa Cruz Sostenible”, se pretende promover la declaración del Macizo de Anaga como la primera Reserva Mundial de la Biosfera en Tenerife. Contribuyendo así, no solo a su conservación como entorno natural privilegiado sino también al fomento económico y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.*

*“Las Reservas de la Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO.”*

### 1. RESERVA DE LA BIOSFERA

Las Reservas de la Biosfera son una propuesta concreta de actuación que trata de aunar, bajo un mismo enfoque basado en el desarrollo sostenible, la investigación, la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión del territorio y la demostración y divulgación de los resultados obtenidos.

La figura de Reserva de la Biosfera fue creada por la UNESCO en 1971 con el fin de distinguir y mantener a aquellos territorios donde existen ecosistemas representativos de una región biogeográfica y en los que las condiciones permiten un desarrollo económico sostenible y un uso del territorio compatible con la conservación de sus recursos naturales.

Así mismo se hace necesario recalcar que las Reservas de Biosfera son la única figura de protección de espacios naturales que introducen en el panorama de la conservación el hecho de considerar, no ya sólo la protección de los elementos

naturales existentes – ecosistemas y especies, es decir diversidad biológica- sino también y con idéntico nivel de prioridad la protección de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales y culturales por la población local, constituyendo espacios de encuentro entre las políticas de conservación y de desarrollo local, de forma que la experiencia adquirida pueda extrapolarse a otros territorios.

Las reservas de biosfera incluyen una gran variedad de entornos naturales de la biosfera que van desde la alta montaña hasta llanuras muy humanizadas, desde regiones costeras e islas hasta extensos bosques de interior, desde desiertos tropicales hasta la tundra de las regiones polares.

Las reservas de la biosfera tienen la finalidad de convertirse en modelos de cómo deberíamos convivir con la naturaleza, en todas y cada una de las situaciones posibles.

## Funciones

Las **Reservas de la Biosfera** tienen que cumplir tres funciones complementarias:

- Función de **conservación** para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; Por tanto, todas aquellas zonas que presenten su candidatura para ostentar el reconocimiento de Reserva de la Biosfera deben poseer ecosistemas que presenten un elevado estado de conservación y poseer un índice de diversidad biológica que posea potencialidades notables.
- Función de **desarrollo**, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible desde el punto de vista ambiental y socioeconómico con la intención de crear y dinamizar actividades que integren el desarrollo humano de las poblaciones con la conservación del medio natural, la cultura y las tradiciones, de tal modo que se considere a las poblaciones locales responsables de la conservación, desarrollo y buen funcionamiento de la reserva.
- Función de **apoyo logístico**, que entiende la creación de plataformas de seguimiento de las dinámicas de los ecosistemas para respaldar y alentar

actividades de investigación, educación, formación y observación permanentes, relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas

- a la conservación, el desarrollo sostenible y la difusión e intercambio de estos resultados en la Red MAB.

Las Reservas de la Biosfera se han creado, pues, bajo el precepto de que la conservación del medioambiente y el desarrollo socioeconómico de una zona están y deben seguir estando íntimamente ligadas, ya que un crecimiento económico elevado carece de interés a largo plazo si no se cuida el entorno natural en el que éste se desarrolla.

### Zonificación

Para contribuir a preservar y mantener estos valores naturales y culturales en pro de una gestión sostenible apoyada en bases científicas correctas y en la creatividad cultural, las Reservas de la Biosfera se sustentan mediante un sistema de ordenación basado en la creación de tres áreas perfectamente definidas: ZONA NÚCLEO, ZONA TAMPÓN Y ZONA DE TRANSICIÓN. Estas tres zonas se diferencian básicamente por el nivel de conservación que se persigue en ellas y la mayor o menor posibilidad de realización de actividades.



**Fig. 1. MAPA EJEMPLO DE UNA RESERVA DE BIOSFERA-TIPO:** En la leyenda del margen derecho pueden apreciarse las zonas y usos correspondientes de cada área.

- **ZONA NÚCLEO:** La **zona núcleo** debe garantizar la protección real de sus valores naturales, ecosistemas, fauna y flora, debiendo estar altamente conservados, y abarcando para ello una zona lo suficientemente grande

que garantice tales objetivos. Una reserva puede contar con varias zonas núcleo para proteger distintos sistemas ecológicos.

- **ZONA TAMPÓN:** La **zona tampón** o de **amortiguación** debe estar bien definida y rodear o colindar con la **zona núcleo** para protegerla de impactos exteriores. Las actividades que se desarrollen en ella deben estar bien planificadas y no deben interferir en la **zona núcleo**. Es por tanto un territorio indicado para actividades dedicadas al turismo, así como para el desarrollo de prácticas de educación ambiental y formación siempre que sean poco impactantes.
- **ZONA DE TRANSICIÓN:** La **zona de transición** es aquella que delimita la frontera entre la Reserva de la Biosfera y el exterior y en la que se pueden desarrollar todas las actividades que se encuadren en la filosofía del desarrollo sostenible incluidos los asentamientos humanos, es decir, reúne las actividades de la zona núcleo y tampón y les añade las potencialidades socioeconómicas de la población siempre que se encuentren bajo una óptica de sostenibilidad y viabilidad a largo plazo.

## 2. PROGRAMA MaB Y LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

El Programa MaB (Man and Biosphere), el Hombre y la Biosfera, nació en 1968 bajo el patrocinio de la UNESCO. Su campo de actuación son las relaciones entre la humanidad y el medio ambiente global en todas las diversas situaciones bioclimáticas y geográficas de la Biosfera. El programa MaB tiene en las Reservas de la Biosfera su máximo exponente como instrumentos para la realización de proyectos e iniciativas pilotos sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.



Las actividades del **Programa MaB** se desarrollan y coordinan en cada país a través de los respectivos **Comités Nacionales del Programa MaB**, que son los responsables de presentar ante la Secretaría UNESCO las propuestas de declaración de Reserva de la Biosfera, siempre bajo la estrecha colaboración de las Administraciones competentes y las Comisiones Nacionales de la UNESCO, y

de velar por el cumplimiento de todas las recomendaciones del **Programa MaB** y, en su caso, de proponer la descatalogación.

Hitos del Programa MaB:

- París, 1968. **Conferencia Intergubernamental sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biosfera promovida por la UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se recomienda poner en marcha un programa de investigación interdisciplinario sobre el hombre y la biosfera que tenga en cuenta los problemas de los países en vías de desarrollo. Nace el **Programa MaB (Man and Biosphere de la UNESCO)** para promover la aplicación real de los conceptos conservación y desarrollo sostenible.
- 1974. Un grupo de trabajo del **Programa MaB** desarrolla inicialmente el concepto **Reserva de la Biosfera**.
- 1976. Inicio de la **Red de Reservas de la Biosfera**. En marzo de 1995 comprendía 324 reservas en 82 países.
- Minsk, 1983. **Primer Congreso Internacional de Reservas de la Biosfera**.
- París, 1984. Aprobación oficial por la UNESCO del **Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera**. Para supervisar y coordinar el **Programa MaB** se constituye el **Consejo Internacional de Coordinación**.
- 1991. El Consejo Ejecutivo de la UNESCO crea un **Comité Consultivo sobre las Reservas de la Biosfera** que juzgó conveniente evaluar la eficacia del Plan de Acción y elaborar una estrategia revisada y corregida.
- 1995, Sevilla. De acuerdo con la resolución 27 C/2.3 de la Conferencia General de la UNESCO de 1995, se organizó una Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera que elaboró la denominada **Estrategia de Sevilla**.

- 2006. Lanzarote. Celebración del **Primer Congreso de Reservas de Biosfera Españolas**, donde se elaboró la estrategia de la RRBE (conocida como Estrategia de Lanzarote) y un Plan de Acción para 2007-2009.
- 2008. Madrid. **III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera**, donde se ha aprobado el Plan de Acción de la RMB para 2008-2013 (conocido como Plan de Acción de Madrid, MAP).
- España cuenta en la actualidad con cuarenta **Reservas de la Biosfera** y pertenece también a la **Red EUROMaB y desde 1997** viene coordinando la Red Regional de los Comités Nacionales y Reserva de la Biosfera MaB de Iberoamerica (IberoMaB), al haber sido designada por la misma como punto focal y Secretaría Permanente de dicha Red. Además, actualmente, España mantiene la Vicepresidencia de la Red.

En la actualidad el **Programa MaB** se encuentra integrado en el sector de Ciencias Naturales de la UNESCO y el **Comité Español del Programa MaB** depende del Organismo Autónomo de Parques Nacionales dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y medio Rural y Marino.

### 3. RESERVA DE LA BIOSFERA

#### Distribución

La propuesta de Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga comprende el extremo nororiental de la isla de Tenerife, más su franja marina correspondiente con la Reserva Marina de Interés Pesquero declarada por el Cabildo Insular de Tenerife y los sebadales de San Andrés y Antequera. La extensión total de la Reserva de la Biosfera es de 49.775,93 ha, de las cuales 16.500 ha se corresponden con el ámbito terrestre y 33.276 ha se corresponden con el ámbito marino. Del total de hectáreas terrestres, el 71,9% se corresponden con el municipio de Santa Cruz de Tenerife, el 20,5% con el municipio de La Laguna y el 7,5% con el municipio de Tegueste.

### **Características relevantes**

Teniendo en cuenta esta distribución pasamos a mencionar las principales características que permiten al territorio del Macizo de Anaga optar a su declaración como Reserva de la Biosfera.

### ***Función de conservación***

Entre los factores que confieren al Macizo de Anaga la opción de ser declarado Reserva de la Biosfera conviene destacar, en primer lugar, la singularidad de su paisaje, donde converge una riqueza geológica, natural y cultural única que goza de un elevado grado de conservación, ya reconocidos en 1994 por la Ley de Espacios Naturales de Canarias mediante la que se declaró a una parte del macizo como Parque Rural de Anaga.



**Fig. 3. Diversas fotos que reflejan la singularidad del paisaje del Macizo de Anaga.** De izquierda a derecha: a) acantilado costero que refleja la abrupta orografía del relieve del Macizo; b) Hacienda y Capilla de Las Palmas de Anaga; c) Aeonium

Desde el punto de vista geológico, representa una de las dos formaciones montañosa más antiguas de Tenerife (entre 7 y 9 millones de años) y uno de sus principales ejes estructurales de la isla. Así mismo, su origen volcánico, unido a la acción erosiva del viento y del agua, ha dotado a su territorio de una orografía única.

Dentro de sus elementos geomorfológicos encontramos, también, una óptima y variada expresión, algunos altamente representativos de la geología insular y de excepcional singularidad e interés científico (Pitones de Chinobre, Anambro, Arco de Taganana, Roques de Anaga, etc.).

Desde el punto de vista biológico es muy importante el hecho de que el Macizo de Anaga sea un territorio antiguo, con una gran diferencia de altitud y con unas características edafológicas y climatológicas claramente diferenciadas.

Estas particularidades hacen posible que el Macizo de Anaga, a pesar de su reducida superficie, albergue una enorme variedad biológica, que representa la práctica totalidad de los ecosistemas de la isla (salvo el ecosistema de alta montaña), posibilitando, así, prácticamente la existencia de todos los grupos animales conocidos en Canarias.

El denso bosque de laurisilva de cumbre que recarga los acuíferos, el fayal-brezal, los sabinares de medianías y los cardonales-tabaibales, constituyen una excelente muestra de hábitats naturales bien conservados, característicos de Canarias, donde abundan las especies protegidas y más de una treintena de especies amenazadas.



**Fig. 4. Fotografías que ilustran varios de los distintos pisos de vegetación de Anaga.** Superior, de izquierda a derecha. a) Laurisilva y b) Palmeral (piso termófilo); Abajo: c) Cardonal-Tabaibal. Tabaiiba en primer plano

La flora del Macizo de Anaga se constituye de un total aproximado de 196 especies, de las que 39 son endemismos macaronésicos, 102 canarios, 26 tinerfeños y 21 locales. En lo que respecta a especies marinas, el catálogo comprende 197 especies diferentes entre microalgas y fanerógamas.

Desde el punto de vista faunístico podemos encontrar una importante representación de invertebrados, reptiles, aves, moluscos, peces y en menor medida de mamíferos. El grupo más abundante es sin duda el de los invertebrados con unas 1910 especies, de las que 512 viven exclusivamente en Canarias, 239 son endémicas de la isla y 95 son exclusivas del Macizo de Anaga.

El Macizo de Anaga posee en su interior figuras de protección que apoyan y reafirman la candidatura del Macizo como Reserva Mundial de la Biosfera: la Reserva Integral del Pijaral, la Reserva Integral de Ijuana y la Reserva Integral de los roques de Anaga, varias zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y de zonas de especial conservación (ZEC) incluidos los espacios marinos de El Sebadal de San Andrés y los Sebadales de Antequera. Por otro lado, la Reserva cuenta también con un bien de interés cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueológica correspondiente al Barranco de Agua de Dios (declarado por el DECRETO 166/2006, de 14 de noviembre), y con el Conjunto Histórico Artístico de Tegueste (declarado por el DECRETO 158/1986, de 24 de octubre).

En relación a las tres Reservas Integrales, éstas fueron declaradas por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del parque natural de Anaga, y reclasificadas a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Las tres Reservas Integrales han sido declaradas zona (ZEPA), según lo establecido en la directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

Es importante resaltar, que las Reservas Integrales son por definición área de sensibilidad ecológica (ASE) en toda su extensión, es decir, zonas que por sus valores intrínsecos naturales, culturales o paisajísticos, o por la fragilidad de los equilibrios ecológicos existentes o que de ellas dependan, son sensibles a la acción de factores de deterioro o susceptibles de sufrir ruptura en su equilibrio o armonía de conjunto. Dada su fragilidad, las actuaciones que se pretendan realizarse en su entorno, deben estar sujetas a la concesión de autorización administrativa, y deberán someterse a una evaluación de impacto a efectos de lo indicado en la Ley 1/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.



**Fig. 5. Muestras de algunas de las especies que conforman la elevada diversidad biológica del Macizo de Anaga . De izquierda a derecha: a) *Serinus Canaria* b) *Herrerillo***

A continuación citamos las principales características que les han proporcionado su consideración como Reservas Integrales:

**Reserva Integral del Pijaral.** El sector delimitado por esta reserva representa uno de los reductos de laurisilva mejor conservados de toda Canarias. La masa forestal juega un papel fundamental en la recarga del acuífero subterráneo por su alta capacidad de condensación de la humedad transportada por los vientos alisios, a lo que hay que unir su facultad protectora del suelo ante la erosión. En esta Reserva habitan muchas especies endémicas, varias de las cuales están amenazadas y la mayor parte protegidas por la normativa regional, sobre todo cuando sólo se conocen en este lugar. Para la ornitofauna, la reserva es un magnífico refugio donde nidifican muchas especies. Por otro lado, los roques de Chinobre y Anambro, que limitan la reserva por el sur, constituyen sendos elementos singularizados del paisaje, de interés científico, geológico y geomorfológico. Dentro de este espacio se encuentra el monte de utilidad pública «San Andrés, Pajilla, Igueste y Anaga».

**Reserva Integral de Ijuana.** Esta reserva alberga la mejor muestra de cardonal-tabaibal de Tenerife, una comunidad vegetal relictica, con muchos elementos que en el pasado ocupaban grandes extensiones en África. Cuenta, también, con una alta biodiversidad endémica, con muchas especies protegidas y unas pocas consideradas como amenazadas. Los barrancos constituyen elementos geomorfológicos destacados, como el roque de Juan Bay, un pitón sálico cuyo conducto de emisión ha quedado descubierto por la erosión marina. En conjunto, la reserva representa un paisaje erosivo, agreste y lleno de contrastes, y representa una de las zonas más naturales de la isla.

**Roques de Anaga.** Los roques constituyen un enclave de gran interés científico, geológico y geomorfológico en buen estado de conservación que destacan por tratarse de elementos singularizados de valor paisajístico. Alberga poblaciones de especies amenazadas y protegidas por normativa regional y convenios internacionales, como el corazoncillo (*Lotus maculatus*); constituye además una muestra representativa de hábitat de islote y es una zona de vital importancia para especies como el lagarto (*Gallotia galloti insulanagae*), que tiene aquí su única población conocida, y para

algunas aves como el Petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) siendo la colonia representada en los Roques de Anaga la más importante de Canarias.



**Fig.6. Tres ejemplos de la rica diversidad que alberga la Reserva Integral de Los Roques de Anaga. De izquierda a derecha: a) *Lotus maculatus*. b) *Gallotia galloti insulanagae* y c) *Bulweria bulwerii* (Petrel de Bulwer).**

### ***Función de desarrollo y apoyo logístico***

A toda ello hay que añadir el alto valor cultural que le proporcionan los asentamientos humanos que salpican este territorio creando un paisaje rural armónico y de gran belleza, sin olvidar el inmenso valor cultural derivado de la utilización del área de Anaga, años atrás, por los aborígenes como comarca histórica de habitación y pastoreo y los yacimientos paleontológicos de interés científico como el de la playa de Tachero.

La conservación de estos valores puede ser plenamente compatible con un desarrollo turístico sostenible puesto que existen amplias posibilidades de diversificar y potenciar esta actividad con la participación de los distintos sectores sociales y económicos del Macizo de Anaga, fomentando aquel que se desarrolle en base a los aspectos biológicos y culturales que la zona puede ofrecer, y acorde con su capacidad de acogida.

Vistas al desarrollo socioeconómico local del Macizo de Anaga, debemos tener presentes, también, sus conocidos productos de elaboración propia, como pueden ser el vino de mora, los quesos, el vino de Tegueste (Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo), el ñame, la miel, los licores, así como los platos típicos de elaboración casera destacando la carne de cabra, el pescado fresco, el pulpo frito, el conejo o el escaldón de gofio, entre muchos otros.



**Fig. 7 Gastronomía local.** De izquierda a derecha. a) Jurel; b) Puchero. Plato representativo de la gastronomía local.

Un ejemplo para impulsar estos productos locales y mejorar con ello el sector socioeconómico de la población local, es el “Sello de Calidad de las Reservas de Biosfera”, una de las acciones promovidas por el programa MAB y las Reservas de la Biosfera para dotar de valor añadido a todos estos productos, siempre y cuando se sigan por los preceptos del desarrollo sostenible, lo cual ayudaría a fomentar además este tipo de turismo deseable.



**Fig. 8. Más representaciones de la cultura y sociedad de Anaga.** Caseríos en Anaga y sistema agrícola tradicional, cultivos en terrazas.

El apoyo logístico, supondrá compartir experiencias, soluciones, información, bienes y servicios con cualquiera de las más de 564 reservas de la red mundial. Además de prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente, de investigación y observación permanente en relación a cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo en el Macizo de Anaga.

#### 4. GESTIÓN Y ORDENACIÓN. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y VENTAJAS.

Otro de los puntos más importantes a tratar de cara a la declaración como Reserva de la Biosfera es el de crear un órgano de gestión formado por todas las entidades y organizaciones involucradas en este ámbito para poder ejercer una política de servicio global desde el mismo.

##### **Propuesta de delimitación**

Como ya se ha explicado en el primer apartado de este documento, las Reservas de la Biosfera se sustentan mediante un sistema de ordenación basado en la creación de tres áreas perfectamente definidas: *zona núcleo, zona tampón y zona de transición*.

Asimismo, las Reservas de Biosfera establecen como uno de sus requisitos, a la hora de analizar las propuestas de los territorios candidatos, el hecho de que la extensión de la misma no coincida de forma plena con la extensión de otra figura de protección de los espacios naturales, como podría ser en éste caso la figura de Parque Rural.

Con esta medida las reservas pretenden que su filosofía vaya más allá del límite de la protección de los espacios naturales y que en los territorios colindantes se creen sinergias y lazos que promuevan un desarrollo social, cultural y económico sostenible.

Como solución se propone una delimitación que abarque prácticamente la totalidad del Macizo de Anaga.

La **zona núcleo** terrestre es la que cuenta con el máximo nivel de protección por la legislación, es por ello que se corresponde con los espacios jurídicamente constituidos, de dimensiones suficientes para conseguir tales objetivos de conservación. Se corresponden con las tres Reservas Naturales Integrales (Ijuana, Pijaral y Roques de Anaga) y con el corredor biológico que une la Reserva Natural Integral de El Pijaral con Ijuana.

Con respecto a las zonas núcleo marinas, denominadas como “zonas integrales” están reguladas por el documento de propuesta de zonificación y usos de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Anaga (documento que se encuentra actualmente en fase de propuesta, aprobado por pleno del Cabildo Insular de Tenerife). Los principales objetivos de conservación de estos espacios son los siguientes: se trata de áreas protegidas de forma permanente, situadas en sectores de características especiales desde el punto de vista ecológico y pesquero, a las que se aplica una legislación especial, de carácter más restrictivo en estas zonas de reserva integral.

La zona núcleo cuenta con una superficie total de 4641,98 ha.

La zona **tampón o de amortiguación** terrestre alberga zonas de alta calidad biológica en los que su conservación admite un reducido uso público, así como zonas donde se desarrollan ciertos usos tradicionales compatibles con su conservación, además de la práctica de actividades turísticas, de educación ambiental, entre otros. Los límites de la zona tampón se han establecido de esta manera para conseguir que la Reserva de Biosfera sea funcional y para garantizar la protección de la zona núcleo, puesto que la circunvala.

Dentro de las zonas tampón marinas se encuentran, por un lado, dos zonas de especial conservación (ZEC); y el resto se corresponden con las zonas reguladas por el documento de propuesta de zonificación y usos de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Anaga.

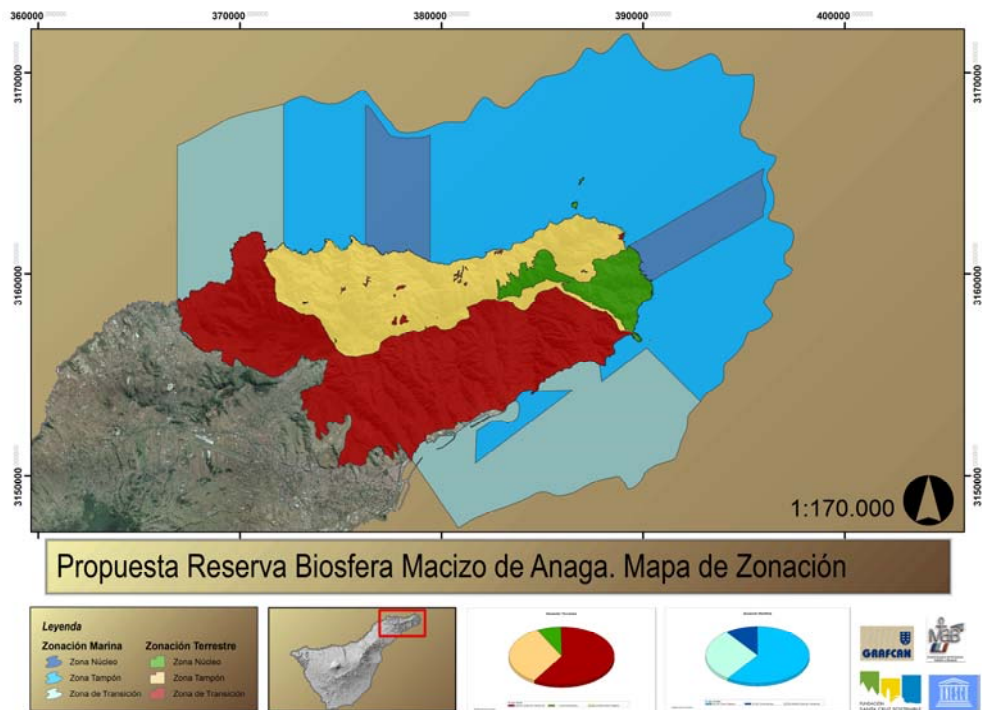
La zona tampón cuenta con una superficie total de 25435,09 ha.

El resto del territorio, terrestre y marino, que conforma la propuesta de Reserva de Biosfera se corresponde con las **zonas de transición**, con una superficie total de 19698,86 ha. Es en estas zonas donde se ubican todos los asentamientos humanos y donde tienen lugar el desarrollo de la mayor parte de las actividades.

Una de estas actividades podría ser el caso de la actividad turística. Por lo que, teniendo en cuenta que la zona costera de San Andrés y en particular la Playa de las Teresitas, así como las zonas costeras de Bajamar y Punta del Hidalgo representan uno de los puntos turísticos más importantes de Santa Cruz y La Laguna, se hace necesaria una vinculación directa de estas áreas con la Reserva, de modo que se opte por un desarrollo sostenible que apueste por la conservación y preservación de sus recursos naturales, culturales y económicos a la vez que garantice el desarrollo socioeconómico de su población.



**Fig. 9 De izquierda a derecha: Playa de Las Teresitas y piscinas naturales de Bajamar**



**Fig. 10. Plano correspondiente a la zonificación de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga**

## Ventajas

La declaración como Reserva de Biosfera proporcionará una serie de mejoras muy importantes para Tenerife, para los tres municipios de los que forma parte (Santa Cruz, La Laguna y Tegueste) y, especialmente, para el Macizo de Anaga y sus vecinos.

Estas ventajas dependerán en gran medida de la habilidad y audacia que demuestre la gestión local a la hora de aprovechar este importante reconocimiento internacional como una oportunidad para conseguir apoyo externo. Así mismo, representará también, una gran oportunidad para promover el respaldo público, la identidad y la conciencia ciudadana con acciones encaminadas al desarrollo social, a la conservación de la naturaleza y a la educación intercultural.

A continuación citamos algunos de sus principales beneficios:

- Una de las principales ventajas que su pone la declaración del Macizo de Anaga como Reserva de la Biosfera, es la **no implicación de condiciones adicionales** a las ya existentes, es decir, al estar declarado parte del Macizo de Anaga como Parque Rural ya cumple con las mayores restricciones que podría llegar a suponer la declaración de la Reserva. Todo ello hace necesario recalcar que la figura de Reserva de Biosfera, únicamente, pretende seguir desarrollando los valores naturales, sociales y culturales existentes hasta el momento, pero dotándoles, además, de una visión económica sostenible que impulsará los mercados locales.
- **Vanguardia científica y apoyo internacional.** La declaración de Reserva de Biosfera permitiría a Tenerife, y más concretamente a los municipios de Santa Cruz, La Laguna y Tegueste estar a la vanguardia en cuanto a los avances científicos internacionales que experimenten los países miembros de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, (existen 564 Reservas distribuidas en 109 países del mundo), ya que es un añadido de la misma el intercambio de información y la divulgación de los nuevos hallazgos entre los países miembros de la Red. Así mismo, permitirá la vinculación de la Reserva con programas

educativos y de capacitación de otras reservas de biosfera y se priorizará el apoyo internacional para todos aquellos proyectos sociales y de conservación que se desarrollen desde la Reserva, puesto que varias organizaciones de la Cooperación internacional consideran entre sus prioridades a las reservas de biosfera.

- Realización de numerosas **acciones culturales y sociales**, así como el **apoyo al desarrollo económico de la zona**. Un posible ejemplo lo constituye el “Sello Reserva de Biosfera” que sirve para la **promoción de los productos generados** en la Reserva de Biosfera, dotando de valor añadido a todos los productos ganaderos, pesqueros, agrícolas, artesanos y de toda índole que se desarrollen en la Red siempre y cuando guíen por los preceptos del desarrollo sostenible. El Sello de Reserva de Biosfera se ha llevado a cabo ya en varias reservas, destacando entre ellas por ejemplo la Reserva de Biosfera de La Palma que desde su declaración ha venido trabajando para lograr promocionar y divulgar a la industria palmera, dando salida a numerosos productos propios de la isla como son el gofío, los mojos, los puros, mieles y varios productos típicos de la repostería palmera, entre otros.
- Desde el **punto de vista turístico** la declaración del Macizo de Anaga como Reserva de la Biosfera, supondrá un nuevo impulso y un nuevo foco de atracción de visitantes, porque si bien es cierto que la riqueza del lugar sigue siendo la misma, también es cierto que una gran cantidad de la población se sentirá más atraída por esta figura que por la del Parque Rural al ser menos conocida a escala mundial. Las Reservas de la Biosfera se distribuyen por toda la geografía del planeta y son reconocidos en el plano internacional por una amplia mayoría de los turistas por su implicación de valores naturales, sociales y económicos aunados bajo la filosofía de desarrollo sostenible. Por todos ello, la Reserva de Biosfera del Macizo de Anaga aspira a convertirse en uno de los principales atractivos turísticos de la isla, siendo además, la única Reserva de Biosfera de Tenerife.

## 5. PROCESO PARA LA DECLARACION DE LA RESERVA

### **Cualidades del territorio propuesto**

Para que un territorio pueda ser designado Reserva de la Biosfera, debe satisfacer los siguientes criterios:

- Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana en el medio.
- Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
- Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.
- Tener dimensiones suficientes para desarrollar las tres funciones que deben cumplir las Reservas de la Biosfera
- Facilitar la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados en la concepción y ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera.
- Haber tomado, además, medidas para dotarse de:
  - gestión de mecanismos de la utilización de los recursos y de las actividades humanas en la zona de amortiguación o zona tampón.
  - una política o un plan de gestión del territorio en su calidad de reserva de la biosfera.
  - una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan.
  - un programa de investigación, observación permanente, educación y capacitación.

Una vez que se declara una Reserva de la Biosfera, ésta podrá ser incluida en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera mediante designación efectuada por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB con arreglo al siguiente procedimiento:

- 1) los Estados, por medio de los Comités Nacionales para el MaB cuando proceda, presentarán a la Secretaría sus propuestas de designación, con la correspondiente documentación justificativa, tras haber identificado los lugares que puedan ajustarse a los criterios expuestos anteriormente.
- 2) la Secretaría verificará el contenido del expediente y la documentación; en caso de que la propuesta esté incompleta, solicitará información complementaria al Estado que la presenta.
- 3) las propuestas serán examinadas por el Comité Consultivo sobre Reservas de la Biosfera, que presentará una recomendación al CIC.
- 4) el CIC del Programa MaB decidirá respecto de la designación. El Director General de la UNESCO comunicará al Estado interesado la decisión del CIC.

Se insta a los Estados a examinar y mejorar la situación y el funcionamiento de las Reservas de Biosfera existentes, y a proponer su extensión si procede, a fin de que puedan funcionar cabalmente en la Red. Las propuestas de extensión deberán seguir el procedimiento aplicable a las nuevas designaciones.

Las Reservas de la Biosfera que hayan sido designadas antes de la adopción del Marco Estatutario serán consideradas parte de la Red. Por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones del Marco Estatutario.

### **En resumen**

La declaración de una nueva Reserva de la Biosfera es promovida por el gobierno del país en el que se encuentra a través del correspondiente Comité Nacional MaB y es el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) MaB el que estudia la propuesta y la aprueba o no en función de una serie de criterios o requisitos.

## Procedimiento de la Propuesta “RESERVA BIOSFERA”

El proceso de adhesión a la Red de Reservas de la Biosfera, se centrará en la elaboración de una propuesta que será presentada ante la Secretaría del MaB.

La UNESCO utilizará esta información par dos fines concretos:

- a) Trasmitirla al Comité Consultivo Internacional de las Reservas de Biosfera y a la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del MAB a fin de que examinen el lugar propuesto;
- b) Utilizarla en un sistema de información accesible a nivel mundial, en particular la red UNESCO-MAB, facilitando así las comunicaciones y la interacción entre personas interesadas en la Reserva de Biosfera en el mundo entero.

La documentación se elaborará en base al formulario de propuesta-tipo elaborado por el MaB. Dicho formulario de propuesta consta de tres partes:

- La **primera parte** es un resumen que presenta las características por las que el sitio propuesto debe ser merecedor de recibir la mención de Reserva de la Biosfera. En este primer apartado, se presentan también los apoyos oficiales.
- La **segunda parte** del formulario es más densa, pues concentra la descripción detallada de todos aquellos rasgos y datos necesarios para el conocimiento y análisis de los valores que posee la zona a estudio, así como los aspectos institucionales.
- La **parte final** del cuestionario está formada por un anexo en el que se menciona de forma concreta los datos más significativos descritos en la propuesta, que servirán para presentar la Reserva en el Directorio de Reservas de Biosfera de la red UNESCO-MAB, una vez aprobada la propuesta.

El formulario debe estar cumplimentado en inglés, francés o español, y deberán enviarse **dos** ejemplares a la Secretaría de la Comisión UNESCO-MAB.

## **Metodología**

La Metodología se divide en varias fases que se describen a continuación. El orden en el que aparecen no es correlativo, pues varias de estas fases podrán llevarse a cabo simultáneamente.

### **1) FASE ADMINISTRATIVA**

Determinación de los organismos oficiales encargados de la administración de la Reserva. Resulta conveniente la colaboración de los tres municipios presentes en la reserva, estos son Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y la Villa de Tegueste, además del Cabildo, puesto que junto con Santa Cruz, comparten la gestión del Parque Rural Anaga en su conjunto.

### **2) FASE DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN**

Para la recopilación de información se consultan diferentes fuentes, tanto indirectas (bibliografía, instrumentos de planeamiento, legislación, etc.) como directas (contacto con los diferentes colectivos sociales).

En relación a las fuentes indirectas, cabe destacar como principales documentos de partida, el estudio y análisis del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga (Acuerdo de COTMAC de 20 de Julio de 2006), los Planes Generales de Santa Cruz, La Laguna y Tegueste y los diferentes documentos oficiales aplicables a las Reservas de Biosfera. Como documentos de consulta también, el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, Planes Territoriales y Sectoriales, legislación vigente en cuanto a Reservas de la Biosfera (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), legislación autonómica y estatal referente a la ordenación del territorio, espacios naturales, hábitats, flora y fauna, etc, el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BIOTA), entre otros. Asimismo, también se consultan todos aquellos libros, revistas, periódicos, proyectos que tratan diversos temas relacionados con el Macizo de Anaga, así como múltiples páginas web, de las

que podemos destacar la página web de la Unesco, la página del Ministerio de Medio Ambiente, la del gobierno de canarias referente a los espacios naturales protegidos y planeamiento, las web de los tres ayuntamientos presentes y diferentes web de páginas locales (blogs, foros,), entre otras.

En cuanto a las fuentes directas, cabe mencionar la participación del Cabildo y del Gobierno de Canarias, de los tres ayuntamientos de los que forma parte, así como la de todos los colectivos de población posibles presentes en la reserva propuesta (asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, de tercera edad, con jóvenes, mujeres, etc.) y agentes zonales relevantes del Macizo de Anaga (empresarios, agricultores, ganaderos, artesanos, etc.).

Con toda la información recopilada y de manera paralela, se va elaborando el formulario de propuesta de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.

### **3) FASE ELABORACIÓN PROPUESTA DE RESERVA DE BIOSFERA**

#### **PARTE I: Resumen + presentación de firmas oficiales**

Los puntos a tratar en esta parte son los siguientes:

1. NOMBRE PROPUESTO PARA LA RESERVA DE BIOSFERA
2. PAIS
3. CUMPLIMIENTO DE LAS TRES FUNCIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA
4. CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN COMO RESERVA DE BIOSFERA
5. APOYOS OFICIALES

## **PARTE II: DESCRIPCIÓN**

La segunda parte es más descriptiva y detallada y se refiere a las características humanas, físicas y biológicas, así como a los aspectos institucionales. A continuación se cita la relación de aspectos a contemplar:

6. UBICACIÓN
7. SUPERFICIE REGIÓN BIOGEOGRÁFICA
8. HISTORIA DEL USO DE LA TIERRA
9. POBLACIÓN HUMANA DE LA RESERVA DE BIOSFERA PROPUESTA.
10. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
11. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS
12. FUNCION DE CONSERVACIÓN
13. FUNCION DE DESARROLLO
14. FUNCION DE APOYO LOGISTICO
15. ANÁLISIS DE USOS Y ACTIVIDADES
16. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES
17. DESIGNACIONES ESPECIALES
18. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
19. DIRECCIONES

## **PARTE III: ANEXO AL FORMULARIO DE PROPUESTA DE RESERVA DE BIOSFERA.**

Este apartado consiste en una breve descripción de la Reserva de Biosfera propuesta y se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de Biosfera en la red UNESCO-MAB (MABnet), una vez que el lugar ha sido designado como reserva de biosfera.

El anexo contendrá información concerniente a los detalles administrativos; rasgo descriptivo de carácter general (tipo de ecosistemas principales, población, datos de las zonaciones, etc.); y una breve descripción de las Investigaciones y observaciones permanentes. La parte final del anexo contendrá dos tablas; una tabla en la que se indiquen los principales parámetros ambientales de tipo abióticos y bióticos (biodiversidad) y otra en la que se indiquen las variables específicas en lo referente a parámetros de tipo socioeconómico y de observación integrada.

Una vez cumplimentado el formulario en inglés, francés o español, deberán enviarse dos ejemplares a la Secretaría según se detalla a continuación:

1. El original impreso, con firmas originales, cartas de apoyo oficiales, mapa de zonación, y documentación de respaldo, se deberá enviar a la Secretaría por las vías oficiales de la UNESCO, a saber, la Comisión Nacional de la UNESCO y/o la Delegación Permanente ante la UNESCO.
2. Versión electrónica (en disquete, CD, etc.) del formulario de propuesta y, de ser posible, de los mapas (en especial el mapa de zonación). Esto puede enviarse directamente a la Secretaría del MAB:

#### UNESCO

División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra

1,Rue Miollis

F-75352París CEDEX 15, Francia

TEL: +33.1. 45.68.41.51

FAX: +33. 1.45.68.58.04

Correo electrónico: [mab@unesco.org](mailto:mab@unesco.org)

## 6. IMPLICACIONES DE LAS RESERVAS

### Requisitos

Básicamente, los requisitos para entrar a formar parte de la Red Mundial de Reservas de La Biosfera son, como ya se ha comentado:

La existencia de sistemas ecológicos representativos, la posibilidad de cada espacio para mantener la diversidad biológica, la opción de realizar ensayos mediante métodos de desarrollo sostenible y la posesión de las características y dimensiones necesarias para conseguir los objetivos establecidos por la UNESCO.

### Revisión

Las reservas de biosfera no son objeto de una convención o tratado internacional, pero se rigen por El **Marco Estatutario** para las Reservas de Biosfera - aprobado por la

Conferencia General de UNESCO, el cual todos los países miembros se han comprometido a aplicar.

En consecuencia, la Secretaría de la UNESCO no tiene una "función de vigilancia" ya que son los países miembros los responsables de que a través de su Comité Nacional MAB, se garantice que las reservas de biosfera responder a los criterios y que cumplan sus funciones de forma correcta.

Por ello, en la mayoría de los países no ha sido necesario promulgar una legislación nacional especial para las reservas de la biosfera, sino que se han basado en la utilización de los marcos jurídicos existentes para la protección del medioambiente. Aunque, si es cada vez mayor el número de países que optan por crear su propio estatuto jurídico especial para reforzar, así, la labor de sus Reservas.

Una vez realizada la declaración como reserva de biosfera, El Marco Estatutario realizará una **revisión periódica cada 10 años**. Para ello la Reserva realizará un informe evaluativo que enviará a la secretaría de la UNESCO.

Los informes son examinados de acuerdo con un procedimiento establecido. En el caso de que un sitio designado como reserva de la biosfera no cumpliera los criterios designados por El Marco Estatutario, se le concederá un periodo de tiempo razonable para poder solventarlo antes de proceder a la cesión del espacio en cuestión, como reserva de biosfera.

Hasta el momento no se ha dado este caso, pero si el cese voluntario de algunas países que han decidido no continuar con la designación debido a la no funcionalidad de las reservas, actitud ampliamente elogiada por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB.

Las reservas de la Biosfera, por tanto, deben actuar como una plataforma de dialogo antes situaciones complejas como podría ser el caso de la construcción de una refinería de petróleo en una zona que afecte a la reserva. En estos casos la secretaría del MaB recordará a los Comités Nacionales de MaB su responsabilidad ante tales casos.

## 7. OBJETIVOS DE LAS RESERVAS

Los objetivos generales de las Reservas de Biosfera, definidos en la Estrategia de Sevilla (1995) son tres:

1. Mantenimiento de la diversidad biológica natural y cultural.
2. Desarrollo socioeconómico de las poblaciones.
3. Apoyo de proyectos de investigación, educación y capacitación sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Sin embargo con el objeto de orientar las actividades del MAB y la RMRB durante 2008-2013, ante los nuevos retos que se presentan en un mundo en permanente cambio, se celebró en Madrid en febrero del pasado año 2008 el III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera donde se creó el Plan de Acción Madrid 2009-2013 (MAP).

El PAM se basa en la Estrategia de Sevilla y su objetivo es capitalizar las ventajas estratégicas de los instrumentos de Sevilla y conseguir que las reservas de biosfera sean designadas internacionalmente como las principales áreas dedicadas al desarrollo sostenible en el siglo XXI. Así mismo, el MAP ha definido cuatro áreas principales de acción con 31 objetivos y 65 acciones que son críticos para lograr la visión y la misión del programa MAB.

Los objetivos generales del MAP son los siguientes:

- a. Anclar los programas de investigación, formación, desarrollo de capacidades y demostración del MAB en la interfaz entre las interacciones de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y su mitigación, y el bienestar cultural y socioeconómico de las comunidades;
- b. Facilitar la utilización activa de lugares incluidos en la RMRB como lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible, es decir, mostrar enfoques que fomenten la cooperación entre las comunidades epistemológicas (academias), políticas, profesionales e interesadas para abordar y resolver problemas específicos de cada contexto y mejorar las condiciones sociales, económicas y medioambientales para el bienestar de los ecosistemas y la humanidad;

- c. Recopilar, cotejar, sintetizar y difundir la experiencia adquirida durante más de 30 años de labor del Programa MAB y la RMRB, así como sus acciones planificada para el periodo de 2008 a 2013 que favorezcan los esfuerzos internacionales, nacionales y locales para lograr objetivos globales, como los Objetivos del Milenio (ODM) , reduciendo significativamente la tasa actual de pérdida de biodiversidad antes de 2010 (también denominado “objeto CBD2010”) y otros objetivos que forman parte de los procesos de la CMCCNU y de Kyoto, vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático global; y
- d. Contribuir a la aparición de nueva generación de profesionales que puedan desempeñar funciones de embajadores y gestores/coordinadores para tender puentes ente los programas medioambientales globales y las aspiraciones de desarrollo local y nacional.

A continuación se destallan las cuatro áreas principales de acción con sus 31 objetivos específicos, para las reservas de la biosfera, según MAP durante 2008-2013.

## 1. COOPERACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Aplicación efectiva de la Estrategia de Sevilla.
2. Aumento de la cooperación y la coordinación de las reservas de biosfera con los programas e iniciativas internacionales existentes.
3. Estrategia integrada de información y comunicación.
4. Redes regionales participativas que se gestionan de manera que se garantice la representación adecuada de los gestores/coordinadores de la reservas de biosfera.
5. Mejora de la cooperación entre expertos y profesionales en ecosistemas clave relevantes.
6. Estrategias de comunicación para cada reserva de biosfera.
7. Comités Nacionales MAB funcionales en cada país, gestionados de una manera que garanticen una representación adecuada de gestores/coordinadores de las RB y otros colectivos.
8. Incremento de los vínculos entre las actividades de las RB y las iniciativas de desarrollo sostenible a múltiples escalas.
9. Todas las RB realizan una revisión periódica y acciones relacionadas para actualizar la zonificación, la gestión y otros cambios para cumplir los requisitos y recomendaciones de Sevilla y del MAP.
10. Adoptar procedimientos y procesos abiertos y participativos en relación con la designación, planificación e implementación de RB.
11. Mejora del reconocimiento legal de las RB cuando proceda.

## 2. ZONIFICACIÓN: VINCULACIÓN DE LAS FUNCIONES CON EL ESPACIO

12. Análisis de la zonificación de todas las reservas de la biosfera.
13. Establecer la zonificación funcional en todas las reservas de biosfera, especialmente en lo relativo a la zona de transición y la función de desarrollo.
14. Conservación cooperativa y estrategias de desarrollo para las reservas de biosfera.

## 3. CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

15. Comunicación de las experiencias de las reservas de biosfera, sobre participación social y gestión de los servicios prestados por los ecosistemas a los organismos políticos relevantes dentro de la ONU.
16. Una serie de programas de investigación basados en el terreno y relevantes para las políticas
17. Formación de los gestores de las RB y otros colectivos implicados relevantes.
18. Utilizar las RB por parte de los Estados miembros de la UNESCO en su trabajo con otros ISP, incluidos COI y MOST.
19. Las reservas de biosfera dispondrán de programas de investigación relacionados con el análisis de los servicios prestados por los ecosistemas y su gestión a través de la participación de los colectivos implicados.
20. Las RB disponen de un programa de investigación vinculado al desarrollo del plan de gestión y la zonificación.
21. Programas del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD) con instituciones educativas y de investigación.
22. Intercambio de recursos educativos para una mayor adaptación y aplicación.
23. Utilizar las reservas de biosfera como un mecanismo para abordar las cuestiones urbanas en un contexto regional.
24. Utilizar las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para la investigación, adaptación y mitigación, en relación con el cambio climático.

## 4. ASOCIACIONES

25. Mejora de los mecanismos financieros para las reservas de biosfera y las regionales.
26. Mejora de la generación de beneficios y ventajas para la supervivencia en las reservas de biosfera, a través de la producción sostenible, las cosechas, el procesado y el marketing de los productos de la reserva de biosfera.
27. Aumento de la participación, el apoyo y el compromiso del sector privado.

28. Intercambios entre las reservas de biosfera.
29. Impulsar asociaciones.
30. Reservas de biosfera transfronterizas.
31. Reservas de biosfera para la paz, la seguridad y la gestión de conflictos.

## 8. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LAS RESERVAS

### Introducción

Para gestionar de forma adecuada una Reserva de la Biosfera no basta con delimitar sus zonas y conectarla con las actividades de otros espacios.

La UNESCO no determina como debe ser la gestión de las reservas, sino que cada reserva de biosfera debe establecer su propio sistema de gobierno para garantizar que se cumplan sus funciones y objetivos.

El sistema de gestión de una reserva de biosfera debe ser abierto, evolutivo y estar adaptado a las necesidades de cada comunidad local de modo que pueda responder en cada momento en función de las políticas externas, las presiones económicas y sociales, que afectan a los valores ecológicos y culturales de la zona.

Bajo esta visión de ordenación del territorio es primordial tener en cuenta, también, que la mayor parte de las Reservas de la Biosfera poseen ya, antes de su declaración como tales, alguna figura de protección y que por lo tanto poseen herramientas de planificación de los espacios naturales protegidos, lo que se ve traducido en sus correspondientes figuras de planeamiento; Planes Rectores de Uso y Gestión y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

En el caso que los territorios no poseen esta planificación, de una forma tan clara, se deberán diseñar sus propios planeamientos para asegurar, de este modo, la correcta gestión de la reserva.

## **Ordenación, gestión y responsabilidad institucional**

Las Reservas de Biosfera declaradas por la UNESCO son una figura de reconocimiento internacional cuyo objeto es la conservación y protección de la biodiversidad. Sin embargo, también se persigue como objetivo prioritario el desarrollo económico y humano de estas zonas, así como la investigación, la educación y el intercambio de información entre las diferentes reservas, que forman una red mundial.

En los supuestos en los que existan planes de ordenación de los recursos naturales y/o planes de ordenación territorial o urbanística, como es el caso del Macizo de Anaga (Planes de las Reservas Naturales Integrales, PRUG, PGO de Santa Cruz, La Laguna y Tegueste, PIOT, etc.), las Reservas para la consecución de los objetivos genéricos se limitarán al desarrollo de un Plan de Acción para la gestión de la zona en su calidad de reserva de biosfera, elaborado con la participación de los agentes locales interesados, en el que se propongan una serie de medidas y acciones consensuadas de carácter positivo, lo que incluye estudios científicos, conservación y restauración de hábitats, acciones divulgativas y promocionales, iniciativas de apoyo a sectores tradicionales y otros de oportunidad, apoyo a iniciativas de desarrollo sostenible, etcétera.

Cualquiera de estas medidas deberá estar en concordancia con la normativa sobre los usos del suelo que emana de los diversos Planes que operen sobre el Territorio, manteniéndose en cualquier caso, las competencias que actualmente posee cada administración pública sobre la materia, además del respeto de la legislación sectorial vigente y que, en su caso, sea de aplicación. En definitiva, las Reservas de la Biosfera establecen, en el marco de la legislación vigente, un marco para el desarrollo de acciones tendentes a la sostenibilidad, que se aplica partiendo del régimen legal vigente sin condicionarlo ni alterarlo.

Por otro lado, como ya se ha comentado, la UNESCO no determina como debe ser la gestión de las reservas, sino que cada reserva de biosfera debe establecer su propio sistema de gobierno para garantizar que se cumplen sus funciones y objetivos.

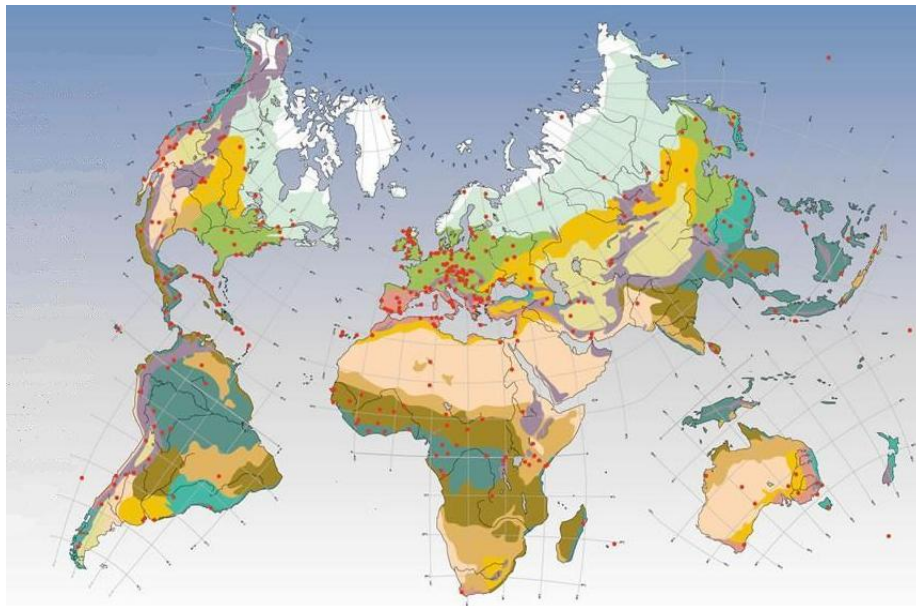
Un buen ejemplo de gestión global e integrada de varias instituciones lo representa, por ejemplo, el Consorcio de Gestión de la Reserva de la Biosfera de La isla de La Palma. En él se ha conseguido, de forma conjunta, una mayor implicación de los poderes insulares y municipales, una amplia participación del sector privado y de los

colectivos sociales, así como la asunción de nuevas perspectivas y responsabilidades, que alientan la consecución de objetivos de sostenibilidad y conservación dentro de la Reserva y por tanto dentro de la propia isla.

## 9. RED DE RESERVAS

En la actualidad La Red Mundial de Reserva de la Biosfera (RBRB) está formada por 564 Reservas distribuidas en 109 países\*, constituyen la red más amplia de conservación y desarrollo a nivel mundial.

En Canarias se localizan 5 de las 40 Reservas de la Biosfera que se encuentran en España y que sitúan a nuestro país en el tercer puesto en cuanto a número de Reservas de la Biosfera, a nivel Mundial, sólo superado por Estados Unidos y Rusia.



*Fig. 11 Mapa de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.*

Las Reservas que se encuentran en Canarias son las siguientes:

- *Reserva Mundial de La Biosfera de La Palma (1983-2002)*
- *Reserva Mundial de Lanzarote (1993)*
- *Reserva Mundial de la Isla de El Hierro (2000)*
- *Reserva Mundial de Gran Canaria (2005)*
- *Reserva Mundial de Fuerteventura (2009)*



apoyo a la Red Internacional MAB que coopera para solventar los problemas de las Reservas de la Biosfera de Europa y América del Norte con el apoyo constante de la UNESCO. Más de treinta países cooperan estrechamente hacia la puesta en práctica del Programa MAB, Y la Estrategia de Sevilla.

- La **RED IBEROMAB** se estableció para fortalecer y apoyar la Red Mundial en los países de América Latina, España y Portugal. Fundada en 1992 su función principal es señalar y debatir, a partir de experiencias propias y del conocimiento temático existente, cuáles deberían ser las líneas de acción relevantes en función de cumplir con las funciones de Conservación, Desarrollo y Logística propias de las Reservas de Biosfera y contar con resultados en materia de señalamiento de fuentes de asesoramiento, financiación y mecanismos de gestión.
- La **RED REDBIOS** trabaja desarrollando el contacto entre Reservas de Biosfera existentes y potenciales en la región del Este Atlántico: Cabo Verde, Marruecos, Senegal, Mauritania, Azores, Madeira y Canarias. La red cumple un mandato interregional permitiendo a los países de la región Macaronésica cooperar e intercambiar sus experiencias. La octava reunión de REDBIOS tuvo lugar en octubre de 2006 en El Hierro.

## 10. LOGROS DE LAS RESERVAS CANARIAS

- *Reserva Mundial de Biosfera de La Palma. (1983-2002)*
- *Reserva Mundial de Biosfera de Lanzarote (1993)*
- *Reserva Mundial de Biosfera la Isla de El Hierro (2000)*
- *Reserva Mundial de Biosfera Gran Canaria (2005)*
- *Reserva Mundial de Biosfera Fuerteventura (2009)*

La declaración de estas Reservas de la Biosfera implica para las islas un sello de calidad ambiental, prestigio y proyección exterior.

Estos elementos se revelan en la actualidad como prioritarios en una economía basada en gran medida por el turismo, y representan importantes ventajas para los habitantes de las islas, ya que, posibilitan la impulsión de nuevos proyectos de

desarrollo socioeconómico y facilitan la obtención de nuevos recursos, siendo prioritario para ello la existencia de una voluntad real de la clase política hacia la consolidación de una gestión sostenible en estas zonas.

A continuación vamos a mencionar algunos de los múltiples proyectos y experiencias realizadas por las reservas Canarias:

### El Hierro



Algunos de los proyectos y experiencias destacados de la Reserva de la isla del Hierro han sido los siguientes:

- Recuperación y reintroducción del lagarto gigante del El Hierro.
- Desarrollo de planes rectores y directores de espacios con protección.
- Gestión y actualización del Plan Hidrológico Insular.
- Consolidación de la agricultura biológica. Modernización de la agroindustria.
- Consolidación de la estrategia de “Residuos Cero”.
- Fomento del turismo rural y creación de la central de reservas <<Meridiano Cero>>. Diseño de la estratégica turística de El Hierro.
- Artesanía e industria. Apertura de Centro etnográfico Casa de las Quinteras, celebración de ferias de artesanía, apertura de puntos de venta.
- Proyecto << Hierro, 100% energías renovables >>
- Participación en el proyecto HYDROBUS, iniciativa comunitaria INTERREG III-B.
- Recuperación y rehabilitación del poblado de Guinea.

La isla de El Hierro a raíz de su declaración como Reserva de la Biosfera en el 2000, creó el denominado **Consejo Sectorial de la Reserva de la Biosfera de El Hierro**. Este es un órgano de participación ciudadana compuesto por 18 miembros, procedentes de las administraciones insulares (Cabildo y ayuntamiento), grupos políticos, ecologistas, sindicatos, asociaciones de vecinos, empresariales, de artesanos, tercera edad, grupos juveniles, sector primario, turísticos y entidades financieras que actúa como órgano dinámico de consulta, asesor y promotor de iniciativas sostenibles en el marco de la reserva.

Desde su formación el Consejo Sectorial de la Reserva ha intervenido en importantes asuntos destacados como:

- El radar de Malpaso.
- Convocatoria de la XII Reunión de la Red de Reservas de Biosfera españolas El Hierro.
- Campaña de promoción y divulgación de la reserva de la biosfera entre la población local.
- Manifiesto por un ecosistema más sano, no a las pruebas militares en Canarias.

## La Palma



La Reserva Mundial de Biosfera La Palma ha participado desde su declaración en numerosos proyectos y experiencias que le han llevado a cumplir sus objetivos.

Destacamos, en primer lugar, la participación en el programa de Economías de Calidad de la UNESCO, a través del que se pretenden valorizar los productos y servicios en las zonas con especial significancia ambiental, social y cultural, favoreciendo así su posicionamiento en el mercado.

Como acción relevante dentro de este programa, La Reserva de la Biosfera a desarrollado la << **Marca Reserva Mundial de Biosfera La Palma**>> creada para difundir tanto dentro como fuera de la isla actividades locales, productos, bienes y servicios, especialmente los agroalimentarios, artesanales y de promoción turística con fines culturales y recreativos, que potencien as actividades económicas tradicionales y la nueva economía social en el marco del desarrollo sostenible. Ejemplo de ello es el reciente lanzamiento de un gofio 100% palmero promovido por la Reserva.

La Reserva de la Biosfera de La Palma, también, ha tenido una importante participación con la **Estrategia Insular de Biodiversidad**, a través de la que se pretende logran un mejor conocimiento de la biodiversidad palmera, de sus ecosistemas y recursos naturales, a la par que se realiza una gestión sostenible.

Cabe señalar también el trabajo que la Reserva está llevando a cabo para que la isla se acoja plenamente a los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y económicos del turismo en la isla y desarrollar al máximo su potencial como **Destino Turístico sostenible** siguiendo el estándar del Instituto de Turismo Responsable y los preceptos de la Organización Mundial del turismo.

Otros campos prioritarios de actuación en la isla y en los que trabaja son los siguientes:

- Creación del portal web de la Reserva Mundial de Biosfera de La Palma.
- Organización de diversos cursos.
- Impulsión del proceso de implantación de la Agenda 21 de la isla.
- Observatorio de Sostenibilidad. Desarrollo de indicadores de sostenibilidad.
- Fomento de la educación ambiental. Mejora de la relación << ser humano-sociedad-medioambiente>>
- Cooperación internacional para el desarrollo de las poblaciones locales, protección de los recursos naturales y el fortalecimiento organizativo e institucional, potenciando la capacidad de gestión y planificación local.
- Plan de Acción (2006-2012)
- Starlight.

## Lanzarote y Gran Canaria

**Lanzarote** por su parte aporta aspectos originales a la Red de Reservas de la Biosfera. Destacando la integración de la creación artística en el territorio en cuanto elemento de reforzamiento de la propia cultura, generando también un valor añadido como recurso turístico y aportándose asimismo la mejora estética y la subsiguiente rentabilidad económica, asociada a la recuperación de espacios degradados: los valores culturales, los límites físicos y las condiciones ambientales se reflejan en los paisajes agrarios.



La Reserva de Biosfera de **Gran Canaria**, la mas joven del archipiélago, está desarrollando un plan de Fomento del turismo local que pasa por la creación de una Marca <<Reserva de la Biosfera de Gran Canaria>> que fomente el desarrollo



Macizo de Anaga. Reserva Mundial de La Biosfera  
económico y social sostenible en función de las necesidades de sus habitantes,  
impulsando el turismo rural, la comercialización de productos bajo la marca de  
Reserva de Biosfera y otras acciones paralelas.

	Reserva de la Biosfera	Fecha de la declaración	Superficie en hectáreas
1	Sierra de Grazalema	1977	51.695
2	Ordesa – Viñamala.	1977	51.396
3	Montseny	1978	30.120
4	La Mancha húmeda	1980	25.000
5	Doñana	1980	77.260
6	La Palma	1983	80.702
7	Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1983	214.300
8	Urdaibai	1984	22.041
9	Sierra Nevada	1986	171.646
10	Marismas de Odiel	1989	7.158
11	Cuenca alta del Manzanares	1992	47.500
12	Lanzarote	1993	122.610
13	Menorca	1993	70.200
14	Sierra de las Nieves	1995	93.390
15	Cabo de Gata	1997	46.000
16	El Hierro	2000	29.600
17	Bardenas Reales	2000	39.273
18	Muniellos	2000	55.657
19	Somiedo	2000	29.121
20	Redes	2001	37.803
21	Dehesa de Sierra Morena	2002	424.400
22	Terras do Miño	2002	363.669
23	Picos de Europa	2003	64.660
24	Valle de Luciana	2003	21.700
25	Monfragüe	2003	116.161
26	Valles del Jubera, Leza, Cidacos y Alhama	2003	116.669
27	Babia	2004	38.018
28	Alto Bernesga	2005	33.442
29	Área de Allariz	2005	21.482
30	Los Argüellos	2005	33.260
31	Gran Canaria	2005	100.459
32	Sierra del Rincón	2005	15.231
33	Los Valles de Omaña y Luna	2005	81.159
34	Sierras de Béjar y Francia	2006	199.140
35	Ancares Leoneses	2006	56.786
36	Os Ancares Lucenses y Montes de Navia, Cervantes y Becerreá	2006	53.664
37	Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos	2006	423.535
38	Río Eo, Oscos y Terras de Burón	2007	160.000
39	Fuerteventura	2009	353.500,6
40	Geres / Xures	2009	259.496

*Fuente: Según datos publicados por Unesco en 2010*